**RESOLUCIÓN No.**

*“Por la cual se continúa de oficio una actuación administrativa”*

**LA** <<<< DEPENDENCIA O REGIONAL >>> **DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

**CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas en las Leyes 7 de 1979 y 75 de1968, el artículo [78](http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_0489_1998_pr001.htm#78) de la Ley 489 de 1998 y el Decreto 987 de 2012

Resolución 2859 de 2013 (Estructura **Nivel Regional y Zonal**)

**CONSIDERANDO**

Que mediante Decreto 987 de 2012, se modificó la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se determinaron las funciones de sus dependencias, asignando como función transversal de cada una de ellas, atender las peticiones y consultas relacionadas con asuntos de su competencia. **Lo anterior aplica para la Sede de la Dirección General.**

Que mediante Resolución 2859 de 2013, se modificó la Resolución No.1616 de 2006 y se reglamentó la estructura del ICBF en el **Nivel Regional y Zonal.**

Que la Ley 1755 de 2015, reguló el derecho fundamental de petición y sustituyó los capítulos I, II, III del título II, artículos 13 a 33 de la parte primera de la Ley 1437 de 2011, por medio del cual se expidió el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que, en virtud de lo establecido en la citada Ley, toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma.

Que en ejercicio del derecho fundamental de petición el Señor(a) xxxxxxxx, presentó solicitud a través del canal **«escrito-telefónico-virtual»**, la cual fue registrada con radicación SIM No. **«No.»** de fecha **«Fecha**».

Que mediante oficio con radicación No. **«No.»** de fecha **«Fecha**», el Señor(a) xxxxxxxx, manifestó su deseo de desistir del trámite de su requerimiento.

Que artículo 18 de la citada Ley, dispone, **“*Artículo 18. Desistimiento expreso de la petición****. Los interesados podrán desistir en cualquier tiempo de sus peticiones, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales, pero las autoridades podrán continuar de oficio la actuación si la consideran necesaria por razones de interés público; en tal caso expedirán resolución motivada.”*

Que el artículo 5º de la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) dispone que “…*las normas sobre los niños, las niñas y los adolescentes, contenidas en este código, son de orden público, de carácter irrenunciable y los principios y reglas en ellas consagrados se aplicarán de preferencia a las disposiciones contenidas en otras leyes”.*

Que, una vez analizada la información contenida en la solicitud inicial, se pudo constatar que Relacionar la justificación correspondiente………….

Que toda vez que la petición se refiere a la amenaza (o vulneración) de derechos de niños, niñas o adolescentes, cuya protección es un asunto de orden e interés público, se considera pertinente continuar el trámite de oficio.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la continuación de oficio de la petición con radicación SIM No. **«No.»** de fecha **«Fecha»**, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Relacionar en el registro de la petición inicial SIM No. **«No.»** de fecha «Fecha», radicada por el Señor (a) xxxxxxxx, como observación tipo observación, el desistimiento allegado por escrito con radicación No. **«No.»** de fecha **«Fecha»**, indicando adicionalmente que la petición continuará de oficio.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar la presente decisión al peticionario, haciéndole saber que contra ella, al ser un acto de trámite y de conformidad con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), no procede recurso alguno.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en xxxxxxxxx, a los

**XXXXXXXXXXXXXXXX**

Cargo xxxxxxxx

Aprobó:

Proyectó: